



## Nuevas funcionalidades:

- Radique solicitudes de admisión a un proceso de insolvencia registrando al contador y revisor fiscal (si aplica), sin necesidad de que estos aprueben la documentación para posterior radicación ante la Superintendencia de Sociedades.
- El número de radicado de la solicitud será confirmado a través de correo electrónico.
- Realice la vinculación biométrica a través de la aplicación SignApp de forma ágil; si dicho proceso no es exitoso, encontrará un link alternativo de vinculación biométrica.
- Encuentre en esta herramienta digital estas y otras funcionalidades para un procedimiento más efectivo, para el rescate de las empresas.

Ingrese al aplicativo aquí 

Más información: (601) 2201000 Ext 3020

correo soporte@supersociedades.gov.co